

Unos lo deba a posible en lo trabajo
que hay en practicar por los muy
limitados los intereses que hay disponible
para esta empresa. Encuyo estado se con
cluye este cobito firmando los S. de
que Yo el Sr. D. Esteban

Ant. Garcia

Ygnacio Bernaldo Alfonso Garcia

Cristobal Hernandez Juan Garcia

Juan de Vera Andres Garcia

Juan Garcia
Juan Garcia

Acuerdo

En la ciudad de San Pedro de Atacama
visados y autorizados firmados los S. de Juan
Manuel y Ygnacio Bernaldo, y Sr. Juan
Garcia. y Juan Garcia de la parte de Indico
y Ygnacio Bernaldo en la presente de
Senor y Antonio Garcia Alcalde y presidente
con el objeto de dar medio para cubrir el con
tingente de la comuna de Atacama en el 1813. y en
su consecuencia a la Comuna como Ma.

